



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

#### **Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento**

El pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento del Ayuntamiento de Navahermosa y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navahermosa 17 de octubre de 2016.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Fernández.

Nº. I.-5931